

Instituto Provincial de Vivienda y Habitat Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

## Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00019/2022
Pieza Administrativa E Nro. 296- - 2022- 2301 - 0/
RAF 23 Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat

Fecha: 25/02/22 Apertura: 4/3/2022 10:30

Encuadre	Legal:	(*)

Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:Teléfono:
Correo electrónico:

Comentario:

(\*) Leyes Provinciales Nº 141, Nº 495, Art. 78 y Nº 1015, Título I, Capítulo II, Artículo

18, inciso I), Decretos

Provinciales Nº 0674/11 y 0005/22, Anexo I, Resolución C.G.P. Nº 64/21 y Resolución O.P.C.

17/21 Anexo I, Cap I. Inc. a)

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/23 17 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Imprenta, Publicaciones y Reproducciones. Pesos			
>>	Se requiere carpetas Institucionales de acuerdo a la	5000.00		
	siguiente descripción:			
	Tipo de papel: ilustración brillante de gramaje alto (150 o			
	mas)			
	Impresión color con fleje de doblado			
	Tamaño: en su interior contendrán hojas tamaño oficio por lo			
	que deberán ser un poco más grandes.			
	detalle de cantidades:			
	1000 unidades carpetas Acta de Entrega			
	1000 unidades carpetas Entrega Escritura			
	1000 unidades carpetas Contrato Compra Venta			
	2000 unidades carpetas Institucionales simples			
	Se adjuntan modelos			

## Memo (Nro: 6) - FORM. COTIZ. CONT. DIR. S/ GARANTIA IPVYH

El hecho de cotizar y firmar el presente formulario, implica el pleno conocimiento y aceptación de todos y cada uno de los requerimientos de la presente contratación, como así también de las obligaciones emergentes de la adjudicación.

Todas las hojas que conformen la oferta deberán estar firmadas, aclaradas y fechadas por el oferente o por el representante legal del mismo. Asimismo, la oferta deberá estar acompañada del certificado ProTDF y libre deuda de Aref vigentes, de corresponder. La oferta deberá completarse utilizando dos decimales en las columnas de cantidad y precio, en todos los renglones que la componen.

La cotización deberá realizarse sin considerar el I.V.A., según ley Nº 19.640. De ser necesario, los requerimientos, plazos de cumplimiento, y otras condiciones y aclaraciones adicionales relacionadas con la presente contratación, se detallaran en un anexo adjunto en caso de corresponder.

C.P. SALA Ignacio Javler Director Bral Area Económico Financiara I.P.V. Página 1 de 2